



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de septiembre de 2020.**

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Olga Lucía Cardona Blandón.
Ejecutada	SQL Software S.A.
Radicado	2014-00299
Auto de Sustanciación	0589
Asunto	Reprograma audiencia

Toda vez que no fue posible realizar la audiencia programada en este proceso para el pasado 28 de agosto, por no tener acceso al expediente debido al cierre de la sede judicial ordenado mediante Acuerdo PCSJA20-11622 del pasado 21 de agosto emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se fija como nueva fecha para su realización el quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09:00 am).

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>079</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>07</u> de Septiembre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaria</p>
